



N. 0.220.876

tura que fue encontrada, quien mande y su condonacion a la casa de Maternidad, cuya cuenta debe satisfacerse del capital de un previsor

Y se levante la sesion firmando la presente de que certifique - El tildado certificacion no vale

Manuel Morin
[Signature]

Jacinto Prats
[Signature]

Barnon Puig
[Signature]

Pedro Cuxart
[Signature]

Manuel Melich
[Signature]

Barnon Puig
[Signature]

En el pueblo de Cornellá a veinte y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho

Reunidos en este Casa Comunal los tres concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Morin Prats se dio lectura esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior

Acto seguido se tomo el siguiente acuerdo

Viso el expediente de presupuesto anterior

contra el mozo Jaime Mitjavila Vindals
presentemente en el Ayuntamiento de 1886 por
no haberse presentado al ingreso en
Caja ni la Junta Militar de Villafraña
del Penales. Resultando que dicho mozo
se fugó de su prisión, sin que este tu-
viera conocimiento de ello, que si los
tres ó cuatro meses tuvo conocimiento
que se hallaba en Buenos Aires y que no
ha vuelto saber nada de él, que no sabe
en que compañía entresó ni en que pun-
to, considerando que por ahora no apa-
rece indicio alguno de culpabilidad en la
desaparición de aquel mozo contra per-
sona alguna. Visto lo expuesto por las par-
tes y por el Regidor Sindico. Vistos los
arts. del capítulo 10 de la viginta Ley de
Ayuntamientos. El Ayuntamiento acuerda
que dedose profugo al mozo Jaime Mitjavila
Vindals, condenandole al pago de los gastos que
ocasionen su baneo y captura y conducción al
presente finable, que por ahora no ha lugar
a remitir el tanto de culpa al Juygado or-
dinario por no observarse complicidad.
Y finalmente ~~recomendando~~ la Corporación
al hoc presidente la baneo y captura del
profugo con inserción del anuncio en el
boletín Oficial de la provincia, remitiendo
el expediente al hoc los Gobernados Civil
como se ordena.

También se acuerda nombrar como

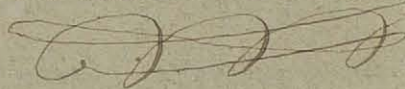
nombrado al secretario de este Ayuntamiento
D. Manuel Delator para la pro-
secucion de asuntos de Resguardos en
terceros

Y por ultimo se acordó pagar del capi-
tulo de imprentas 160 pesetas a D. Man-
fredo Merquié por su cuenta de trabajos
extraordinarios como auxiliar de este
secretario

Y a D. Franco Compañy 1870 pesetas
del propio capítulo de imprentas por su
cuenta de jornales de suscritores empleados
en la cuenta publica de rindes

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tarse levante la sesion firmando la pre-
sente de que certifico = la palabra til-
dade que dice reconocido no vale y si
vale este aditum reconociendo

Manuel Mariné



Ramon Puig



Manuel Melich



José Prats

Pedro Cuxart



Manuel Delator

En el pueblo de Cornellá a tres de Mayo de
mil ochocientos ochenta y ocho

Reunidos en este para Comisionados los tres Con-
cejales que al margen se expresan para
celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia
del Sr. D. Manuel Mariné Prats